



ANUNCIO

POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTO EL ANUNCIO DE LICITACIÓN 5845/2017 PUBLICADO EL 2 DE ENERO DE 2018

Mediante Resolución de la Concejal Delegada de Contrataciones y Patrimonio de fecha 11 enero de 2018 se resuelve modificar el Pliego de clausulas administrativa que rige el procedimiento del contrato de concesión de obra pública para la redacción del proyecto, reforma del Mercado de Calatrava en lo relativo al valor estimado del contrato, dejando sin efecto el anuncio de licitación 5845/2017, publicado el 2 de enero de 2018.

El nuevo anuncio de licitación se publicará en el Diario Oficial de la Unión Europea, y Boletín Oficial del Estado, para que durante el plazo de cuarenta días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el D.O.U.E., los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público a los efectos procedentes

Mérida, 12 de enero de 2018

LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO



Carmen Yáñez Quirós